

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

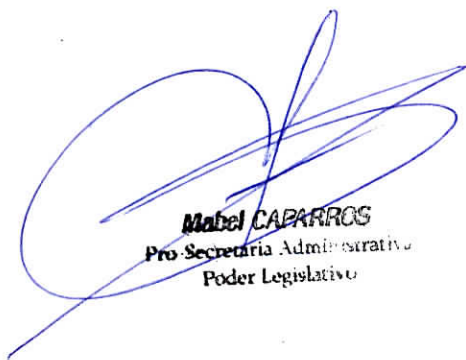
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, eleve a esta Cámara la siguiente información relacionada con el nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30, ubicado en la calle Leandro Alem intersección Karukinka Norte, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) expediente en el cual se tramita la obra, presupuesto, plazo de ejecución, estado de avance, obras complementarias efectuadas o a efectuar y plazos establecidos con copia certificada;
- b) imputación presupuestaria de las obras y partidas asignadas;
- c) tipo de contratación; y
- d) capacidad educativa del edificio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 120 /13


Mabel CAPARROS
Pro-Secretaría Administrativa
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo